

# Sesion 35.<sup>a</sup> ordinaria en 5 de Agosto de 1908

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ORREGO I RIVERA DON JUAN DE DIOS

## SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—  
Cuenta.—Se aprueban dos proyectos de acuerdo que conceden permiso para conservar bienes raices, al Club Union de Constitucion i a la Sociedad Manuel Blanco Encalada, de Valparaiso.—El señor Salas hace indicacion para que se exima de Comision el proyecto del Senado que autoriza a la Municipalidad de Santiago para que conceda al Cuerpo de Bomberos el uso de una propiedad situada en la calle de Ines de Aguilera.—Usan de la palabra sobre esta indicacion los señores Concha don Malaquías i Rivera don Guillermo.—El señor Espinosa Jara propone que se destine la primera hora de la presente sesion a la discusion del proyecto sobre las obras de Valparaiso.—Se opondrá el señor Palacios.—Usan de la palabra sobre el mismo asunto los señores Irrázaval Zañartu, Concha don Malaquías, Espinosa Jara i Rivera don Guillermo.—Se aprueba la indicacion del señor Leiva, pendiente desde la sesion anterior, para dar el segundo lugar de la tabla al proyecto sobre aduana en Santiago.—Se aprueba tambien la indicacion del señor Salas Lavaqui.—En la órden del dia continúa la discusion jeneral del proyecto sobre aplazamiento de la conversion metálica.—Usa de la palabra el señor Arellano.—Queda pendiente el debate i con la palabra el mismo señor Arellano.—Se levanta la sesion.

San Felipe de un monumento a la memoria del ex-párroco don José Agustín Gómez. Oficio del Senado con que remite un proyecto de lei que autoriza la inversion de las sumas necesarias para pagar sueldos a los profesores de algunos institutos comerciales. Oficio del Senado con que remite un proyecto de lei sobre division de la subdelegacion de Llico del departamento de Aconcagua. Oficio del Senado con que remite un proyecto de lei que autoriza a la Municipalidad de Santiago para conceder al Cuerpo de Bomberos de esta ciudad el uso de un terreno en la calle Ines de Aguilera. Informe de la Comision de Lejislacion i Justicia recaido en la solicitud para conceder permiso a la Sociedad Manuel Blanco Encalada, de Valparaiso, para conservar un bien raiz. Informe de la Comision de Lejislacion i Justicia, recaido en la solicitud del Club Union de Constitucion, para que se le conceda análogo permiso.

*Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:*

“Sesion 34.<sup>a</sup> ordinaria en 4 de agosto de 1908. —Presidencia del señor Sánchez.—Se abrió a las 3 hs 15 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemany, Julio  
Arellano, Roberto  
Bambach, Samuel  
Campillo, Luis E.  
Campino, Carlos  
Claro, Emilio  
Concha, J. Enrique  
Concha, Malaquías  
Corbalan M., Ramon  
Correa B., Agustín

Correa, Francisco J.  
Díaz B., Joaquin  
Echáurren, José F.  
Echavarría, Guillermo  
Echenique, Gonzalo  
Echenique, Joaquin  
Edwards, Agustín  
Encina, Francisco A.  
Espinosa J., Manuel  
Florez, Marcial

## DOCUMENTOS

Oficio del Senado con que remite un proyecto de lei que autoriza la construccion en

González J., Samuel	Rivas, Ramon
Huneus, Antonio	Rivera, Guillermo
Huneus, Jorje	Rivera, Juan de Dios
Irrázaval, Alfredo	Ruiz V., Eduardo
Izquierdo Vargas, F.	Salas L., Manuel
Leiva, José Roman	Urzúa, Darío
Letelier, Anibal	Urrutia, Miguel
Lorca M., Perfecto	Viel, Oscar
Montenegro, Pedro N.	Villegas, Enrique
Ovalle, Abraham	Zañartu, Carlos
Palacios, Mariano	Zañartu, Enrique
Pereira, Guillermo	Zañartu, Héctor,
Puga Borne, Julio	i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.º De cuatro oficios del Honorable Senado:

En el primero comunica que ha aceptado la modificacion introducida por esta Cámara en el proyecto de lei por el cual el Congreso Nacional aprueba la Convencion suscrita en Buenos Aires el 7 de setiembre de 1904, por los representantes de Chile i la República Argentina con el objeto de fomentar las relaciones artísticas entre ambos paises.

Se mandó al archivo.

Con los dos siguientes remite aprobados los proyectos de lei que a continuacion se espresan:

Uno que segrega del departamento de Castro las subdelegaciones 13.ª, Chelin, i 14.ª, Quehui, con el islote de Imeldob, que forma parte de esta última, i los anexa al departamento de Quinchao, en el cual figurarán con los números 7 i 8.

I otro que divide la porcion territorial de la subdelegacion 5.ª, Lumaco, del departamento de Traiguén, que queda al poniente del rio Lumaco, en dos subdelegaciones con el número de orden, nombre i límites que en el propio proyecto se indican.

Se mandaron a Comision de Gobierno.

I con el último devuelve aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, el proyecto de lei que tiene por objeto establecer que se reserven cinco mil hectáreas de terrenos fiscales en la zona cordillerana de la provincia de Valdivia para concederlas en usufructo a las Juntas de Beneficencia de Valdivia i de la Union.

Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República.

2.º De dos informes de la Comision de

Relaciones Exteriores, recaidos en los siguientes proyectos de acuerdo:

En el que aprueba el protocolo suscrito en Rio Janeiro el 18 de setiembre de 1904 entre el Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario de Chile en el Brasil, don Anselmo Hevia Riquelme i el Ministro Plenipotenciario en Mision Especial de Suecia i Noruega en Chile, don J. M. Boltald, con el objeto de cancelar la reclamacion de los súbditos noruegos armadores del buque *Prince Victor*, por perjuicios sufridos con motivo de la guerra civil de 1891.

I en el que aprueba la Convencion suscrita el dia 26 de mayo último por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile i el Enviado Estraordinario i Ministro Plenipotenciario de Bolivia, con el objeto de establecer la forma de pago de la garantía sobre ferrocarriles bolivianos.

Quedaron en tabla.

3.º De un informe de la Comision de Hacienda acerca de la solicitud de don Eduardo Arrau Ojeda, Inspector de Alcoholes de Concepcion, en que pide abono de servicios para los efectos de su jubilacion.

Se mandó a Comision Revisora.

4.º De un informe de la Comision de Obras Públicas recaido en el proyecto iniciado por el Ejecutivo que autoriza al Presidente de la República para contratar a precio alzado hasta por la suma de cuatro millones de libras esterlinas la construccion de las obras maritimas del puerto de Valparaiso.

Quedó en tabla.

5.º De una mocion suscrita por varios señores Diputados en la que inician un proyecto de lei que concede liberacion de derechos de internacion para la estatua en bronce destinada a honrar la memoria de don Manuel Barros Borgoño.

Se mandó a Comision de Hacienda.

6.º De un contra-proyecto del señor Concha don Malaquías sobre el proyecto económico.

Se mandó agregar a sus antecedentes en tabla.

7.º De cuatro solicitudes particulares:

Una de don Zenon Méndez en la que amplia otra solicitud que tiene presentada, i pide se le conceda el permiso necesario para construir i explotar un ferrocarril de trocha de un metro entre la ciudad de Yungai i la línea del ferrocarril trasandino por Antuco, en una estension de diez kilómetros mas o

Se mandó agregar a sus antecedentes en tabla.

Otra de don Pedro P. Morales Vera, visitador de escuelas jubilado, en que pide se le conceda su jubilacion con arreglo al sueldo de que hoy disfrutan los empleados de su clase.

Se mandó a Comision de Instruccion Pública.

Otra de José Ugarte, portero jubilado de la cárcel de Santiago, en que pide aumento de la asignacion de que disfruta.

Se mandó a Comision de Lejislacion i Justicia.

I la última de don Fernando 2.º Valenzuela C., capitan retirado de Ejército, en que pide abono de servicios para los efectos de su retiro.

Se mandó a Comisión de Guerra i Marina.  
8.º De dos presentaciones suscritas por diecinueve señores Diputados, en que pedian al señor Presidente se sirva hacer citar a sesiones especiales para el día 1.º del actual, de diez i media a doce P. M., i el 3, de nueve i media a doce P. M. con el objeto de tratar del proyecto económico.

Se mandaron al archivo.

Se pasó a tratar de la tabla de asuntos de fácil despacho.

Continuó la discusion jeneral i particular a la vez del proyecto que equipara los sueldos i gratificaciones de los relatores, secretarios i oficiales primeros de la Corte de Apelaciones de Santiago con los de que disfrutan los empleados de la misma categoría de la Corte Suprema.

Usaron de la palabra varios señores Diputados, i se formularon las siguientes indicaciones:

Por el señor Puga Borne, para reemplazar los dos primeros incisos por los siguientes:

“Los relatores i secretarios de la Corte de Apelaciones de Santiago gozarán del sueldo anual de siete mil quinientos pesos, i los relatores i secretarios de las demas Cortes de la República disfrutará del sueldo anual de seis mil pesos.

Los oficiales primeros de la Corte de Apelaciones de Santiago tendrán un sueldo de tres mil quinientos pesos al año.”

Por el señor Letelier, para reemplazar el inciso segundo del artículo por el siguiente:

“Los relatores i secretarios de las Cortes de Apelaciones que funcionaren fuera de Santiago, gozarán del sueldo anual de siete mil quinientos pesos.”

Posteriormente se dió por retirada la indicacion del señor Letelier a pedido de su autor.

Cerrado el debate se puso en votacion el proyecto en la forma propuesta por la Comision, en la intelijencia de que en caso de ser aprobado en esta forma se tendria por desechada la indicacion del señor Puga Borne, i fué aprobado por veinticinco votos contra siete, absteniéndose de votar seis señores Diputados.

Quedó terminada la discusion del proyecto i aprobado éste en los términos siguientes:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Los relatores, secretarios i oficiales primeros de la Corte de Apelaciones de Santiago gozarán de los sueldos i gratificaciones asignados a los que desempeñen iguales empleos en la Corte Suprema.

Los relatores i secretarios de las Cortes de Apelaciones que funcionaren fuera de Santiago, gozarán de los sueldos correspondientes a jueces letrados de cabecera de provincia.

Es aplicable a los relatores i secretarios de los Tribunales Superiores de Justicia lo dispuesto en la lei número 2,100 de 21 de febrero de 1908.

Esta lei comenzará a rejir desde el 1.º de enero próximo.”

El señor Sánchez (vice-Presidente) puso en segunda discusion las siguientes indicaciones, que quedaron para este trámite en la sesion última:

Del señor Rivera don Guillermo, para que se exima del trámite de Comision el proyecto que cede a la Liga Antialcohólica de Valparaiso la propiedad de un terreno fiscal; i

Del señor Correa don Francisco Javier para que se asigne el primer lugar de la tabla de las sesiones ordinarias al proyecto que establece la percepcion de derechos de aduana en el Territorio de Magallanes.

Usaron de la palabra acerca de la primera de las indicaciones, los señores Huneeus don Antonio i Rivera don Guillermo.

El señor Leiva hizo indicacion para que se asigne el segundo lugar de la tabla de las sesiones ordinarias al proyecto que crea una aduana en Santiago.

El señor Urzúa solicitó que se dirigiera oficio al señor Ministro de Hacienda pidiéndole

dole que se sirva remitir a la Cámara los siguientes datos:

- 1.º Estado de las diversas cuentas corrientes del Fisco con los Bancos, en 1.º del actual;
- 2.º Estado del movimiento de dichas cuentas en el primer semestre del año en curso; i
- 3.º Movimiento del comercio de internacion i de esportacion en las aduanas de la República, desde la fecha de la publicacion de la última estadística comercial.

El señor Arellano solicitó que se dirigiera oficio al mis ao señor, pidiéndole que tenga a bien remitir a la Cámara los datos siguientes:

- «1.º Valor de todas las mercaderías que existian en las aduanas de Talcahuano, Valparaiso, Coquimbo, Antofagasta e Iquique, por despacharse hasta el 31 de julio del presente año.
- 2.º Desde qué fecha existen mercaderías sin despacharse por el no pago de los derechos de aduana.
- 3.º Si se ha devuelto mercadería a Europa, su valor i la fecha».

El señor Rivera don Guillermo solicitó que se dirigiera oficio al señor Ministro de Instrucción Pública pidiéndole que se sirva remitir a la Cámara los siguientes datos:

- «Qué localidades se piensa destinar en Valparaiso a la construccion de escuelas públicas;
- De qué fondos se dispone para estas obras; i
- Qué plan o sistema de edificacion escolar piensa adoptar el Gobierno».

Terminada la primera hora se procedió a votar las indicaciones pendientes.

Por asentimiento unánime se dieron sucesivamente por aprobadas: la indicacion del señor Rivera para eximir del trámite de Comision el proyecto que cede a la Liga Antialcohólica de Valparaiso la propiedad de un terreno fiscal; i

La indicacion del señor Correa don Francisco Javier para asignar el primer lugar de la tabla al proyecto que establece la percepcion de derechos de aduana en el Territorio de Magallanes.

Se puso, en seguida, en votacion la indicacion del señor Leiva para asignar el segundo lugar de la tabla de las sesiones ordinarias al proyecto que crea una aduana en

Santiago, i resultaron doce votos por la afirmativa i nueve por la negativa, absteniéndose de votar cinco señores iputados.

Como no resultara eficaz la votacion por falta de quorum, se procedió a repetirla.

Al procederse a la nueva votacion, se notó que no habia en la sala el número de Diputados suficientes para formar quorum, i como no se reuniera éste, dentro del término reglamentario, se levantó la sesion a las cuatro horas treinta i siete minutos de la tarde».

*Se dió cuenta:*

1.º De los siguientes oficios del Honorable Senado:

«Santiago, 3 de agosto de 1908.—Con motivo de la solicitud que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Autorízase la construccion, en el local que el Presidente de la República designe dentro de la ciudad de San Felipe, del monumento que se proyecta erijir, por suscripcion popular, en honor a la memoria del ex-párroco de dicha ciudad, don José Agustin Gómez.

Dios guarde a V. E.—R. ESCOBAR.—*Fernando de Vic-Tupper*, Secretario.

«Santiago, 3 de agosto de 1908.—Con motivo del mensaje que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir la suma de siete mil doscientos pesos en pagar el mayor sueldo que corresponde percibir a los profesores de tercer año de los institutos comerciales de Coquimbo, Talca, Concepcion, i el sueldo que devenguen los del mismo curso del Instituto Comercial de Antofagasta, desde el 1.º de abril último hasta el 31 de diciembre próximo

Dios guarde a V. E.—R. ESCOBAR.—*Fernando de Vic-Tupper*, Secretario.

«Santiago, 3 de agosto de 1908.—Con motivo del mensaje i antecedentes que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Divídese la subdelegacion de Lliuco, del departamento de Ancud, en dos subdelegaciones, que se denominarán Lliuco i Quemchi, con los límites que se indican:

Subdelegacion Lliuco número 8.—Límites: al norte, la Quebrada Honda o de Bululahuén; al este, el mar; al sur, el río Queniao, i al oeste, el Río Negro.

Subdelegacion Quemchi, número 13.—Límites: al norte, el río Queniao; al este, el mar; al sur, una línea recta desde la Punta de Guardiamó hasta la Lagunilla; i al este, el Río Negro.

Dios guarde a V. E.—R. ESCOBAR.—*Fernando de Vic-Tupper*, Secretario.

“Santiago, 3 de agosto de 1908.—Con motivo de la solicitud que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Autorízase a la Municipalidad de Santiago para que conceda al Cuerpo de Bomberos de la misma ciudad, por el término de veinticinco años, el uso i goce del terreno de su propiedad situado en la calle de Ines Aguilera número 1164 a 1194, inclusive.

El Cuerpo de Bomberos podrá hipotecar dicho terreno i en tal caso destinará preferentemente el producido al servicio de la deuda i a nuevas construcciones o mejoras en la propiedad hipotecada; i si hubiera saldo, al sostenimiento de la institucion.

Las mejoras quedarán a beneficio de la Municipalidad.

Las escrituras hipotecarias serán suscritas por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos, previo acuerdo del directorio.

Dios guarde a V. E.—R. ESCOBAR.—*Fernando de Vic-Tupper*, Secretario.

2.º De los siguientes informes de la Comision de Lejislacion i Justicia:

“Honorable Cámara:

La Comision de Lejislacion i Justicia ha tomado en consideracion la solicitud de la Sociedad “Manuel Blanco Encalada”, de Valparaíso, para que se le conceda el permiso necesario para conservar la posesion de un bien raiz que dicha institucion adquirió por

escritura de compra-venta de 28 de enero de 1908, ante el notario señor Rivera Blin.

La institucion nombrada tiene personería jurídica, la que le fué concedida por decreto supremo de 2 de junio de 1892 (*Boletín de las Leyes*, tomo I de Sociedades Anónimas de 1892, página 343), i en consecuencia, la Comision propone el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.—Concédese a la Sociedad “Manuel Blanco Encalada”, de Valparaíso, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para conservar, hasta por treinta años, la posesion de un bien raiz situado en la calle de Maipú número 38 de esa ciudad.”

Sala de Comision, 5 de agosto de 1908.—*M. Salas Lavaqui*.—*Agustín Correa Bravo*.—*R. Arellano P.*—*Samuel Bambach*.—*Antonio Huneeus*.”

“Honorable Cámara:

La Comision de Lejislacion i Justicia ha tomado en consideracion la solicitud de la Sociedad “Club Union”, de Constitucion, para que se le conceda permiso para conservar la posesion de un bien raiz en aquella ciudad. Esa institucion tiene personería jurídica, que le fué concedida por decreto supremo de 19 de noviembre de 1901 (*Boletín de las Leyes*, libro LXXI, página 982).

La Comision tiene el honor de proponer a la Cámara el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.—Concédese a la Sociedad “Club Union”, de Constitucion, el permiso requerido para conservar, hasta por treinta años, la posesion del bien raiz situado en la calle de Blanco del puerto nombrado, que adquirió por compra hecha a don David Hoyl, según escritura de 27 de junio de 1908 ante el notario don Juan E. Godoi.”

Sala de Comision, 5 de agosto de 1908.—*M. Salas Lavaqui*.—*R. Arellano P.*—*Samuel Bambach*.—*F. A. Encina*.—*Antonio Huneeus*.”

*Se dió aviso:*

De que la Comision del Código Orgánico de Tribunales, citada para el día 4, no celebró sesion por falta de número.

Asistieron los señores Alessandri, Richard i Salas Lavaqui.

No asistieron los señores Concha don Ma-

laquías, Pleiteado, Rivera don Guillermo, Rodríguez don Aníbal i Subercaseaux Pérez.

### Incidente

El señor ORREGO (Presidente).—¿Se va a llamar, porque en este momento no hai número en la Sala.

*Se incorporan a la Sala dos señores Diputados.*

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra el honorable Diputado por Mulchen, señor Palacios, que está inscrito en primer lugar.

El señor PALACIOS.—Si no hai ninguna indicación a primera hora, yo renunciaria al uso de la palabra, para que pasemos a ocuparnos del proyecto económico.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Por qué no despacharíamos los asuntos referentes a permisos para conservar la propiedad de bienes raices, de que se ha dado cuenta?

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hubiera inconveniente por parte de la Cámara, se haria así.

*Acordado.*

El señor PALACIOS.—Yo renuncio a usar de la palabra para que se despachen.

El señor ORREGO (Presidente).—Despues que se despachen esos proyectos, si se produce unanimidad, se podrán declarar terminados los incidentes.

El señor PALACIOS.—Eso era lo que proponia, señor Presidente.

### Permisos para conservar bienes raices

El señor ORREGO (Presidente).—Se van a discutir los proyectos de acuerdo para los cuales se acaba de acordar preferencia.

El señor SECRETARIO.—El primero dice así:

“Artículo único.—Concédese a la Sociedad “Manuel Blanco Encalada”, de Valparaíso, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para conservar, hasta por treinta años, la posesion de un bien raiz situado en la calle de Maipú número 38 de esa ciudad.”

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto.

El señor LEIVA.—No hai número en la Sala, señor Presidente.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Pero, ¿hai efecto mas extraordinario que el que produce el proyecto económico en esta

El señor CORREA BRAVO.—Hai economía en todo sentido.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Es una especie de fumigacion.

Para el caso, señor Presidente, que no alcanzara a haber número para continuar la sesion, yo pido al señor Secretario que se sirva tomar nota de quiénes son los Diputados que quedan en la Sala.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿No hai un artículo del Reglamento que permite compeler a los inasistentes?

El señor RIVERA (don Juan de Dios).—El artículo 16.

El señor ORREGO (Presidente).—Su Señoría sabe la eficacia que tienen esos apremios.

El señor SALAS LAVAQUI.—Pero que por lo ménos quede constancia de quiénes son los que asisten.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Exacto. Que quede constancia de quiénes han asistido.

Porque, como es un precedente de obstruccion mui interesante, conviene que se tome en cuenta todas sus incidencias i los nombres de los que no apelamos a ella.

El señor ORREGO (Presidente).—Ya hai número.

Continúa la discusion del proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, daré por aprobado en jeneral i particular el proyecto de acuerdo.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.—El segundo proyecto de acuerdo dice así:

“Artículo único.—Concédese a la Sociedad “Club Union” de Constitucion el permiso requerido para conservar hasta por treinta años la posesion del bien raiz situado en la calle de Blanco del puerto nombrado, que adquirió por compra hecha a don David Hoyl, segun escritura de 27 de junio de 1908 ante el notario don Juan E. Godoi.”

El señor ORREGO (Presidente).—Si nadie se opone, se pondrá en discusion jeneral i particular a la vez el proyecto.

Acordado.

En discusion jeneral i particular a la vez el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, daré por aprobado el proyecto.

Aprobado.

**Cuerpo de Bomberos de Santiago**

El señor SALAS LAVAQUI.—Me voi a permitir rogar a la Cámara que tenga a bien eximir del trámite de Comision un proyecto de que acaba de darse cuenta. Me refiero al que autoriza a la Municipalidad de Santiago para conceder por el término de veinticinco años al Cuerpo de Bomberos de Santiago el uso i goce de un bien raiz.

En caso de que fuera aceptada esta indicacion, pediria que se tratara sobre tabla este proyecto.

El señor RIVERA (don Juan de Dios).—No hemos oido a qué proyecto se ha referido el honorable Diputado por Santiago.

El señor SECRETARIO.—Se ha referido al siguiente proyecto que acaba de llegar del Senado:

“Artículo único.—Autorízase a la Municipalidad de Santiago para que conceda al Cuerpo de Bomberos de la misma ciudad, por el término de veinticinco años, el uso i goce del terreno de su propiedad situado en la calle de Inés de Aguilera, números 1164 a 1194, inclusive.

El Cuerpo de Bomberos podrá hipotecar dicho terreno, i en tal caso destinaria preferentemente el producido al servicio de la deuda i a nuevas construcciones o mejoras en la propiedad hipotecada; i si hubiere saldo, al sostenimiento de la institucion.

Las mejoras quedarán a beneficio de la Municipalidad.

Las escrituras hipotecarias serán suscritas por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos, previo acuerdo del directorio.”

El señor CONCHA (don Malaquías).—Se viene haciendo una práctica constante esta de eximir del trámite de Comision los proyectos que debe tratar la Cámara.

No hai dia en que no se formulen indicaciones semejantes o por lo ménos parecidas a la que ha formulado el señor Diputado por Santiago.

Por fáciles que parezcan a algunos Diputados estas exenciones del trámite de Comision, no es en realidad tan procedente despachar así sin informe de Comision proyectos como éstos sin que sepamos a quiénes van a beneficiar, ni qué importancia tienen las propiedades de que se trata.

Cuando pide un Diputado estas exencio-

nes del trámite de Comision, se imagina que porque él conoce el asunto de que se trata, los demas están tambien obligados a conocerlo de antemano.

I esto, señor, está pasando todos los dias i es menester concluir con este mal sistema.

Pido, por esto, segunda discusion para la indicacion del señor Salas Lavaqui.

El señor SALAS LAVAQUI.—Si Su Señoría se hubiera impuesto de los antecedentes por la lectura que se tendria que hacer de ellos al discutir el proyecto, estaria de acuerdo conmigo.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No se van a defraudar los intereses de la institucion favorecida con este proyecto si esperamos dos o tres dias mas hasta que informe la Comision, a fin de que la Cámara pueda conocer este negocio.

No es posible que todos los dias se esté pidiendo que discutamos los asuntos sin informe de Comision.

Es menester concluir con esta matraca con que todos los dias se nos impide cumplir en forma con nuestro deber.

El señor ORREGO (Presidente).— No habiendo unanimidad, queda desechada la indicacion del señor Salas Lavaqui para tratar sobre tabla el proyecto a que se ha referido Su Señoría.

El señor SALAS LAVAQUI. — Pero la exencion del trámite de Comision que he solicitado quedará pendiente.

El señor CONCHA (don Malaquías). — I tambien mi peticion de segunda discusion para esa indicacion de Su Señoría.

El señor SALAS LAVAQUI.—Tambien, naturalmente.

El señor ORREGO (Presidente).—Quedará para segunda discusion la indicacion del señor Salas Lavaqui para eximir del trámite de Comision el proyecto a que se ha referido Su Señoría.

**Incidente**

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Palacios.

El señor PALACIOS.—Yo no deseo formar incidentes, i en caso de que la Cámara acordara por unanimidad dar por terminado los incidentes, renunciaria al uso de la palabra.

El señor LEIVA.—Que se vote la indicacion del señor Salas Lavaqui, i pasaremos a la órden del dia.

El señor ESPINOSA JARA.—Pido la palabra, Deese hacer algunas observaciones.

El señor ORREGO (Presidente). — Hai oposicion por parte de la Cámara para dar por terminados los incidentes.

Tiene la palabra el señor Palacios.

El señor PALACIOS.—Renuncio al uso de la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Espinosa Jara.

### Puerto de Valparaiso

El señor ESPINOSA JARA.—Creo, señor Presidente, que hai conveniencia de hacer algo útil en la primera hora.

La Comision de Obras Públicas se ha preocupado vivamente del estudio del proyecto que trata de las obras del puerto de Valparaiso i lo ha informado ya.

¿Por qué no podríamos dedicar a este importante negocio una hora dentro la primera hora?

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Su Señoría cree que la cuestion económica es una cuestion nimia i que seria inútil ocuparnos de ella?

El señor ESPINOSA JARA.—La primera parte de la sesion está destinada a los incidentes i por acuerdo unánime podríamos destinar algun tiempo de esta primera hora a tratar de este negocio, que tiene tan alto interes público.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Su Señoría quiere que dejemos a un lado el proyecto económico?

El señor ESPINOSA JARA.—Nó, señor. Yo propongo que tratemos este otro proyecto en la primera hora, i con ello no se deja a un lado la cuestion económica, puesto que ésta ocupa la órden del dia de todas las sesiones.

El señor PALACIOS.—¿No basta que un Diputado se oponga a la insinuacion del señor Espinosa, señor Presidente?

El señor ORREGO (Presidente).—Sí, señor Diputado.

El señor PALACIOS.—Yo me opongo, entonces.

El señor ESPINOSA JARA.—Pero yo entretanto puedo fundar las razones que tengo para hacer esta indicacion...

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Naturalmente.

El señor ESPINOSA JARA.—Yo creo, señor Presidente, que esta materia está estrechamente relacionada con nuestra cuestion económica. Tiene el proyecto para el cual pido preferencia, a mejorar nuestra situacion actual. Es una empresa verdaderamente ideal

que, para el Fisco, ningun desembolso importa, porque, señor Presidente, todas estas obras, que importan cuatro millones de libras, se van a hacer con dineros que no son del Fisco: van a venir al pais cuatro millones de libras, que van, sin duda, a mejorar nuestra situacion económica. El Fisco no va a tener siquiera que contribuir para hacer el servicio de esta deuda.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No vamos a desatender el proyecto económico por ocuparnos de éste.

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego al honorable Diputado de Concepcion que permita al honorable Diputado que está usando de la palabra usar de ella sin interrupciones.

El señor ESPINOSA JARA.—No acostumbro, honorable Diputado, el papel de obstruccionista; jamas he obstruido los proyectos que se han presentado en esta Cámara.

Diré mui breves palabras sobre esta cuestion tan importante; por esto es que ruego al honorable Diputado de Concepcion que tenga a bien no interrumpirme i que me deje tranquilo.

Continúo, señor Presidente. Decia que, si es verdad que el Fisco paga un cinco por ciento de interes i un dos por ciento de amortizacion acumulativa, lo que da un total de siete por ciento, las tarifas por derecho de puerto tienen que consultarse sobre la base de que produzcan este siete por ciento, i como se sabe i se conoce el movimiento anual del puerto de Valparaiso, que alcanza a un millon quinientas mil toneladas i una vez establecidas las obras no será inferior a dos millones de toneladas, se ve que por medio de las tarifas que se impongan, se hará sobradamente el servicio de la deuda.

Hoi dia no tenemos un verdadero puerto: da vergüenza saber que para trasladar las mercaderías de un buque, a bordo de otro buque, se emplee un tiempo mayor que el que demoraria la traida de esas mercaderías desde Europa. Las necesidades impostergables del comercio reclaman con urjencia el despacho de este proyecto.

Ojalá se realice pronto esta obra, que se presenta para su realizacion en forma mas cómoda que otras anteriores.

Recuerdo que, cuando se trató de despachar el proyecto sobre la construccion del ferrocarril lonjitudinal, tuve ocasion de ver que para esa construccion se consultaba esta misma idea. Pero, desgraciadamente, como un ferrocarril no puede tener entradas como las que va a procurarse el puerto de Valparaiso,



los proponentes no presentarán sus propuestas en la misma forma en que lo han hecho ahora los proponentes de las obras de Valparaíso.

¿Por qué, señor Presidente, por un acuerdo patriótico de esta Cámara, como se ve muy a menudo, no despachamos este proyecto? ¿Por qué perdemos lastimosamente el tiempo, ocupándonos en asuntos de otro orden o impidiendo celebrar sesiones, cuando podríamos despachar en ellas asuntos de un interés tan alto, lo que nos serviría, por otra parte, para abonarnos ante el público como empeñados en una obra de utilidad y de trabajo, tal como es, honorable Presidente, el deber de todos los miembros de esta Cámara?

Creo, señor, que, si mi indicación no tiene acogida en esta sesión, no por eso pierdo la esperanza de que mañana u otro día nos ocupemos de este negocio, porque me parece que el informe de la Comisión es bastante luminoso, y la Comisión ha estudiado este asunto con verdadero interés.

Nos hemos reunido durante cinco o seis sesiones; se ha contemplado el proyecto desde sus distintas fases, teniéndose a la vista todos los datos necesarios, y se ve que el conjunto de esta obra es un ideal, por cuanto no significará desembolso alguno para el Fisco y dará ocasión a la venida de capitales, que en la situación actual serán muy provechosos.

Un proyecto de esta naturaleza no puede despertar la resistencia de ninguno de los partidos de la Cámara.

Algunos honorables Diputados creen que se debe dedicar todo el tiempo, aun el de la primera hora, a la cuestión económica; pero yo digo, señor Presidente, que esto es un error, porque otros miembros de la Cámara están interesados en no abrirle camino, en no darle facilidades a la discusión del proyecto económico, formulando incidentes que probablemente no tengan importancia.

El señor CONCHA (don Malaquías).—I a la recíproca, señor Diputado.

El señor ESPINOSA JARA.—Yo no soy partidario de la obstrucción; no la haré ni ahora ni después; y, a pesar de que no soy partidario del proyecto económico en cuestión, seguiré asistiendo a la Cámara, porque estimo que así se debe proceder.

Puedo yo estar en un error; pero esto manifestará al honorable Diputado por Concepción que no tiene derecho alguno para hacer cargos a este respecto al Diputado que habla.

Desearía, pues, que la Cámara despachara

el proyecto económico y en general todos los asuntos de importancia que penden de su consideración.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Eso se llama hablar en razón.

El señor ESPINOSA JARA.—Si no se puede despachar en esta sesión este proyecto tan interesante y de verdadero interés, podría hacerse en una sesión próxima.

Yo quería, señor Presidente, tratar otro punto; pero como no están presentes los señores Ministros, me reservo para otra ocasión.

El señor ORREGO (Presidente).—Debo declarar al honorable señor Diputado que, al decirle que había oposición para la insinuación que Su Señoría formulaba, no desconocía el derecho de Su Señoría para hacer uso de la palabra.

El señor ESPINOSA JARA.—Lo he comprendido así, señor Presidente.

El señor PALACIOS.—Era solamente para ahorrarle trabajo al señor Diputado.

El señor IRARRAZAVAL, ZANARTU.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

### Proyecto económico

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Debo confesar, señor, que para mí es sumamente respetable la opinión del honorable Diputado por Petorca.

Por regla general, cualquiera indicación que parta de ese banco es acogida por nosotros con el deseo de abrirle siempre camino, porque, como lo ha declarado Su Señoría, el señor Diputado ha sido siempre deferente, y cuando ha tratado de obstruir, ha sido inspirado siempre en altos propósitos.

Pero en este caso siento decirle a Su Señoría que la única circunstancia favorable que tiene para mí esta indicación de Su Señoría, es haber sido presentada por Su Señoría.

Aparte de esto, me encuentro de acuerdo con el honorable señor Palacios,—y lo celebro,—y conjuntamente con Su Señoría me opondré a que la Cámara se ocupe hoy de este negocio.

Las razones que tengo no las espondré totalmente, pues no quiero cansar a la Cámara, y solo habré de decir algunas palabras, las suficientes, para que mi honorable colega se forme una idea de lo que voy a decir en seguida.

El honorable Diputado por Petorca ha di-

cho: "a pesar de que yo no pienso como ustedes, sin embargo he asistido i formado quorum".

Conviene que la Honorable Cámara tome nota de esta declaracion del honorable Diputado, que en buen romance significa que reconoce Su Señoría el hecho de que hai otros honorables Diputados que no piensan como nosotros con respecto a la cuestion económica, i que no asisten para que no haya sesion por falta de número.

El honorable Diputado por Petorca, con esta declaracion franca e hidalga de Su Señoría, nos ha evitado a nosotros decir lo mismo, si bien a nosotros, por creérsenos parciales, no se nos habria creído. Talvez habria supuesto que exajerábamos.

No se quiere por algunos señores Diputados despachar la cuestion económica; pues, entónces, dicen Sus Señorías: frustremos las sesiones.

Es curioso lo que está pasando.

Cuando la Cámara estaba empeñada en que se despachase el proyecto del ferrocarril longitudinal, habia jenerales muy listos que movilizaban sus huestes, para que durante todo el tiempo hubiese quorum en la sala; ahora hai jenerales que se ocupan en hacer salir a los Diputados para que la sala se quede sin número, i así resulta que estas sesiones se celebran penosamente, con trabajo, pues cada cinco minutos hai que estar llamando a los señores Diputados, porque por la salida de algunos no podemos funcionar.

El honorable señor Espinosa Jara, como decia, con su declaracion caballerosa deja en claro que, a pesar de no aceptar el proyecto económico, asiste a las sesiones por los deberes de solidaridad parlamentaria que se nos imponen por el contacto diario en que nos encontramos. Con razon habíamos contado con Su Señoría.

Pero lo mismo que Su Señoría ha expresado revela que hai un movimiento de obstruccion, que existe el propósito de provocar de promover dificultades al proyecto económico, para que no se despache.

El señor RUIZ VALLEDOR.—¿I alguien duda de ese movimiento?

¿No somos testigos todos de que existe?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Es lo que yo estoi manifestando; i precisamente, para desvanecer toda duda, lo ha venido a declarar el honorable señor Espinosa Jara.

La palabra de nosotros se habria creído apasionada.

El honorable Diputado por Petorca no obs-

truye como otros que piensan como él; no se queda entre las cortinas fuera de la Sala; no hace la obra estéril de otros señores Diputados.

Yo no sé cuál es la situacion que desean producir estos honorables Diputados.

No creo que hayan dejado de pensar en ello Sus Señorías.

I por consiguiente, supongo que ellos comprenderán que nosotros no podemos dejar que se despache ningun proyecto sobre aplicacion o concesion de fondos, mientras no sepamos cuál es i cuál va a ser nuestra situacion económica. Todos los proyectos se relacionan directa o indirectamente con ella.

De modo que los obstruccionistas del proyecto económico están obstruyendo, en buenas cuentas, todos los demas proyctos, el proyecto del puerto de Valparaiso, los proyectos sobre subsidios, . . .

El señor CONCHA (don Malaquías).—Toda la administracion, señor Diputado.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—En efecto, obstruyen toda la administracion, obstruyen los presupuestos, lo obstruyen todo.

Han erra lo su camino los honorables Diputados.

Están dirijiendo mal a sus amigos los Diputados que se empeñan en que no haya sesion, porque, tratando de obstruir así el proyecto económico, lo obstruyen todo, imposibilitan la marcha de toda la administracion.

Ya está descubierta la clave de su actitud; ya se conocen las consecuencias de ella.

Yo les aseguro a Sus Señorías, i creo interpretar la opinion de casi todos los que piensan como yo, que los obstruccionistas del proyecto económico van mal por este camino. Imposibilitan así el despacho de todo proyecto.

I lo raro de todo esto es que los obstruccionistas son los Diputados que pertenecen al círculo de los amigos del Gobierno, como si al asumir esta actitud estuviesen obedeciendo a órdenes de la Moneda. I yo llamo la atencion del honorable Diputado por Petorca hácia este punto.

¿Concibe Su Señoría la aberracion de que el mismo Gobierno esté obstruyendo dentro de la Cámara?

¿Ha tomado nota el señor Diputado de este hecho, una vez establecido en la forma en que yo creo haberlo establecido, sin lugar a discusion?

Esta es la observacion.

De manera que concurriré con Su Señoría entusiastamente al despacho de cualquier proyecto que signifique un paso adelante en

la senda del progreso; pero Su Señoría me permitirá que me encastille en esta declaracion: ningun proyecto pasará mientras no sepamos cuál es la situacion económica; de manera que la obstruccion al proyecto económico es la obstruccion a todos los proyectos de otra naturaleza, cualquiera que sea su importancia.

El señor ESPINOSA JARA.—En realidad, no he hecho ninguna indicacion para que la Cámara destine su primera hora al proyecto sobre el puerto de Valparaiso; ha sido una simple insinuacion nacida del interes que merece esta obra pública, porque no tengo ningun otro interes especial.

No soi Diputado por Valparaiso.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Pero si tuviera algun interes, él seria un noble interes, señor Diputado.

El señor ESPINOSA JARA.—En realidad, son los Diputados por Valparaiso los llamados a agitar este negocio, i esto seguro de que ellos harán valer sus influencias para obtener su despacho en el momento oportuno.

El señor PALACIOS.—Así como el movimiento se prueba andando, que prueben los Diputados por Valparaiso su interes por este proyecto concurriendo al despacho del proyecto económico, en la seguridad de que, una vez despachado éste, el proyecto sobre las obras de Valparaiso será de fácil camino.

El señor ESPINOSA JARA.—El público en jeneral hace cargos a la Honorable Cámara por su esterilidad, por no dedicarse al trabajo i a resolver los asuntos importantes que penden de su consideracion.

I me parecia que habria sido un hermoso ejemplo que contradeciria este rumor, el que habríamos dado al despachar uno de los proyectos mas importantes de los que están en la Mesa de la Cámara, proyecto perfectamente estudiado i que no significa ni desembolso para el Fisco.

Ahora, incidentalmente, me referí a la situacion en que nos encontramos i realmente he dado al respecto mi opinion franca i sincera, tal como la sentia.

Creo que debemos ir de frente, que debemos abordar el problema que se nos presenta a la vista con ánimo levantado a fin de que cada uno dé su opinion en la forma que lo estime conveniente, i resuelva en seguida la Cámara como soberana.

Estimo que la obstruccion es un mal grave.

Condéné con toda enerjía la obstruccion que algunos Diputados hicieron al ferrocarril lonjitudinal, obstruccion que se hizo en forma un poco dura.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—El tiempo nos ha dado la razon, señor Diputado.

El señor PALACIOS.—Fué la lei tan mala que no ha podido cumplirse.

El señor ESPINOSA JARA.—El tiempo no les ha dado razon porque la obra es verdaderamente útil.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Por lo mismo que era útil queríamos que se hiciera bien.

Lo mismo pasa con la conversion: porque es útil queremos que se haga bien.

El señor ESPINOSA JARA.—Los hechos han dado la razon a Sus Señorías hasta cierto punto, en lo relativo a las propuestas públicas, pues el Gobierno ha tenido que pedir propuestas públicas para que se haga esta obra lo mejor posible.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Se han gastado millones de pesos en estudios sin objeto práctico.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—I no han encontrado Ministro que les firme el decreto.

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego a los señores Diputados que no interrumpen.

El señor ESPINOSA JARA.—Lo mismo ha hecho Su Señoría el honorable Diputado por Angol cuando lo ha creído conveniente.

Por eso se ha dicho que las obstruccion son armas de dos filos.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Está bien, honorable Diputado; i puede todavía Su Señoría añadir que esta es una arma que apenas pueden esgrimir los Diputados en cumplimiento de su deber o para salvar principios comprometidos. Pero no se comprende que el Gobierno use de esta arma para echarse zancadillas a sí mismo.

El señor ESPINOSA JARA.—Yo estoi de acuerdo con Su Señoría en que la obstruccion no es conveniente en ningun caso.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Pero Su Señoría no me negará que la obstruccion fué justa cuando se trataba de proyectos como el lonjitudinal, que se quiso hacer aprobar a escape en contra de la opinion de la Cámara, que queria que se estudiara detenidamente.

Por esto he creído siempre que el Gobierno habria hecho una buena obra con limitarse a la construccion de ese ferrocarril solo hasta Copiapó.

Así la obra se habria iniciado pronto, sin las demoras consiguientes a un proyecto de tantas proporciones como el lonjitudinal.

Los hechos, ademas, así lo han demostrado,

pues la autorizacion para invertir un millon de pesos en estudios nada ha adelantado, pues el Gobierno ni siquiera se ha creído autorizado para pagar esos estudios; i hoi no hai Ministro que se atreva a entregar esos fondos.

Esto manifiesta que aquella autorizacion se concedió sin estudio ni antecedentes bastantes.

Por lo demas no interrumpiré mas a Su Señoría....

El señor ESPINOSA JARA.—Sin embargo, he oido con mucho gusto a Su Señoría, porque Su Señoría siempre ha sido deferente conmigo. Por consiguiente, queda autorizado para interrumpirme.

I haciéndome cargo de las observaciones que acaba de hacerme, le diré que no es exacto aquello de que no se haya encontrado un Ministro que quiera pagar esos estudios.

Voi a esplicarme.

El honorable Ministro de Industria no ha querido pagar a las Compañías que concurrieron a la licitacion de dichos estudios, que lo fueron la Compañía Belga i el Deutsche Bank, porque cobran cantidades superiores a las autorizadas i que se consultan en el presupuesto. Luego, se requiere una lei especial que autorice el pago de este exceso.

Esta es la razon que ha tenido el honorable señor Figueroa i que hizo presente en la Comision de que formé parte. Hai, pues, necesidad de una autorizacion especial del Congreso para pagar estas mayores sumas.

En cuanto a las propuestas pedidas para la construccion del longitudinal, solo se refieren a la construccion de esta línea hasta Copiapó, sobre lo cual hai acuerdo unánime, pues es manifiesta la necesidad de dotar a la zona norte de este ferrocarril, por ser esa zona muy rica i tener los mismos derechos a ser dotada de este poderoso elemento de civilizacion i de progreso que la zona sur que ya tiene su ferrocarril hasta Osorno i Puerto Montt, a pesar de no tener tanta urgencia de él, sino por completar esta red hasta la parte mas austral del pais. En cambio, las provincias de Atacama i Coquimbo contienen mayores riquezas, para cuya explotacion solo falta el ferrocarril.

La obstruccion, decia yo, es un arma de dos filos que solo puede esgrimirse en mui determinados casos, por ejemplo, cuando se trata de cuestiones de doctrina.

El partido conservador podria obstruir un proyecto que atacara sus principios; pero cuando se trata de un asunto de carácter meramente administrativo, como la construccion de un ferrocarril o de una cuestion económi-

ca, los Diputados deben concurrir a la Cámara a dar las razones que tengan en pro o en contra del proyecto para que ésta se forme concepto cabal del asunto i pueda pronunciarse concienzudamente.

Que lo que ahora ocurre sirva de leccion a los señores Diputados para que concurran a la Cámara a formar número i se abandone el sistema de las obstruccionen que en ningun caso producen resultados benéficos al pais.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Lo que ocurre ahora con esta cuestion económica no es precisamente una obstruccion; obstruccion hai cuando una minoría discute estensamente un asunto, de suerte que pueda decirse que tiene el propósito de obstruir.

Lo que pasa actualmente es algo inaudito, no ocurre en pais alguno del mundo: se juega al gana-pierde, se corre la carrera de ensacados del dieciocho de setiembre, porque la mayoría gubernativa se ensaca i corre así para llegar tarde a la Cámara para impedir que funcione. Son los mismos hombres de Gobierno que llegaban a la Cámara a las nueve de la mañana para aprobar el proyecto del ferrocarril longitudinal, los que están poniéndose vallas a sí mismos para impedir que se discutan otros proyectos de gran interes para el bien público.

El honorable Diputado nos proponia que discutiéramos en la primera hora de esta sesion el proyecto sobre construccion del puerto de Valparaiso, a lo cual respondia con mucha razon el honorable Diputado por Angol: dirijase Su Señoría a sus compañeros, que forman la mayoría. Los Diputados de oposicion no pueden hacer otra cosa que venir a la Cámara a tomar parte en la discusion.

Hoi debemos ocuparnos de la cuestion económica, que el pais tiene interes en que se resuelva pronto para que los que tienen intereses comprometidos con la conversion a plazo fijo tomen las medidas convenientes con la debida oportunidad.

En el Senado se quiere que la conversion no se haga a plazo fijo; se dice que el Ejecutivo no acepta la opinion del Senado, porque quiere llevarla a cabo el 1.º de enero de 1910 con los fondos del empréstito contratado para este objeto.

Los que temen que esta conversion se haga con un cambio mas bajo que en 1896, que fluctuaba entónces entre once i trece peniques, con razon procuran cambiar esta fecha, por una condicion fija, como es determinar el tipo que debe alcanzar el cambio internacional para que ella se lleve a cabo. Otra cosa seria incurrir en un absurdo económico. La base

para verificarla es que el cambio se encuentre cerca de la par.

El hecho de que los señores Diputados no concurren a las sesiones, de que dejan correr el tiempo, hasta que llegue el 15 de agosto, tiene por objeto que la Cámara no alcance a discutir el proyecto económico, pues terminadas estas sesiones ordinarias i siendo el proyecto observado por el Ejecutivo, están seguros que él no se incluirá en las extraordinarias.

Es triste, señor Presidente, el espectáculo de un Congreso dividido en dos bandos, mayoría i minoría, en que la mayoría seala que impide celebrar sesiones, formada esa mayoría precisamente por los amigos del Gobierno, es decir, los encargados de hacer andar estos proyectos. Por esto, señor Presidente, temo mucho que lleguen a obstruir la situacion del Gobierno; no se podrá despachar el proyecto sobre el puerto de Valparaiso, porque son los amigos del Gobierno los primeros en contribuir a esta situacion triste, si no fuera ridiculo, de quedarse en las puertas de la Sala, para no formar número.

Llamo la atencion de la Cámara, refiriéndome no a los señores Diputados que están presentes i que cumplen con su deber, sino a los señores Diputados que no vienen a este recinto, que obstruyen de este modo las sesiones, hácia el hecho de que no den al pais el espectáculo de estas luchas bizantinas.

Pasa hoy lo que pasaba en las sesiones en que se discutia el lonjitudinal, en que la mayoría no daba razon alguna, en que se mantenian mudos en sus asientos con el objeto de hacer presion sobre los demas señores Diputados; hoy permanecen fuera de la Sala, en el comedor, en lugar de prestar atencion a la discusion de la cuestion económica.

Queria decir estas pocas palabras para que se vea de quién es la responsabilidad, si la administracion pública se ve entorpecida en su funcionamiento.

Yo quiero que mis palabras lleguen a oidos del Ejecutivo, hasta el Presidente de la República i sepan que este sistema es el peor negocio que pueden hacer, porque con ello incitan a los demas señores Diputados que desean se trate de la cuestion económica, a anteponer este proyecto a cualquiera otro, i entónces resultarán obstruidos todos los demas proyectos de interes para el Gobierno.

Entónces se verá una situacion intolerable para la mayoría i para todos, porque usando este juego que hoy hiere a unos, mañana puede herir a otros.

En el asunto del lonjitudinal, para conse-

guir un veredicto favorable a él, se quiso ejercer presion sobre la minoría imponiendo sesiones de veinticuatro horas sin precedentes en nuestros anales parlamentarios. Se trataba de rendirnos por el cansancio.

Entónces se vió que no era fácil esto de rendir a cuatro o cinco Diputados, que están dispuestos a servir los intereses del pais i espero que aprovechen esta leccion.

Habrá medio de obligarlos a que concurren a la discusion de este proyecto, porque de no ser así corren el riesgo de que no se despache ningun otro negocio de administracion pública que interese al Ejecutivo i a la mayoría que hoy obstruye.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.— Su Señoría ha dicho una palabra cuyo verdadero alcance no he comprendido exactamente.

Ha dicho Su Señoría que la mayoría está obstruyendo los propósitos de la minoría para despachar el proyecto económico.

Creo, señor Presidente, que no es tan claro, como lo manifiesta el honorable Diputado, que sea la minoría la que está amparando el proyecto económico, i la mayoría la que lo está obstruyendo; porque, se me ocurre, que desde el momento en que ha llegado a incubarse en la mayoría el propósito decidido de obstruir este proyecto, es porque no se han considerado mayoría, ni cuentan con las fuerzas suficientes para hacer una oposicion franca; jeneralmente son las minorías las que se sirven de las obstrucciones para que no se despache un proyecto.

El señor CONCHA (don Malaquías).— He empleado esas palabras, solo en la acepcion corriente i vulgar que a ellas se da.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.— Pero ha creído Su Señoría que tenemos un Gobierno con mayoría?

El señor CONCHA (don Malaquías).— Creo, señor Presidente, que tratándose de la cuestion económica, la inmensa mayoría de la Cámara es de opinion que no se haga la conversion sino en el momento que el cambio internacional se encuentre en buenas condiciones, que esté cerca de la par.

No habria, señor Presidente, ni un solo hombre de sentido comun que sostuviera que podia llegar a hacerse una conversion a dieciocho peniques, estando el cambio a siete u ocho; para encontrar alguien que pensara así seria necesario ir a buscarlo a la Casa de Orates.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.— Sin ir a la Casa de Orates, honorable Diputado, hai personas fuera de ella que opinan

de ese modo; por eso, creo que espresarse como lo ha hecho Su Señoría, es talvez herir a personas a quienes no se tiene el ánimo de ofender, i como la espresion es un poco dura, yo pediria a Su Señoría que la retirara para no herir susceptibilidades.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No tengo inconveniente en acceder a los deseos de Su Señoría; pero es una simple creencia que yo tengo, de que el pretender que se haga una conversion a dieciocho peniques, estando el cambio a siete u ocho, es simplemente una idea de locos.

Lo que sostengo, es que no es posible a la Cámara permitir este peculado vergonzoso, que harian indudablemente las personas que pudieran hacerlo, de acaparar billetes con un cambio a ocho o nueve peniques, para cambiarlo, despues, a dieciocho peniques, labrando de este modo su fortuna.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Era lo que sostenia el señor Díaz Besoain en la sesion que iba yo a leer últimamente.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Esta conversion no se puede hacer a plazo fijo; esto equivaldria a alterar la riqueza de los ciudadanos, quitándola a unos para darla a otros.

Lo natural seria hacer la conversion en cualquier tiempo en que el cambio estuviera cerca de la par, pero no veo razon ninguna para que la fecha fijada no se postergue en el caso de que fuese desfavorable la cotizacion del cambio.

Dentro de estas consideraciones, creo, pues, señor Presidente, que no hai por hoi ninguna cuestion que afecte mas vivamente el interes nacional como esta cuestion económica.

Soi sinceramente conversionista, pero quiero la conversion en la forma científica en que todos los paises la han hecho; es decir, siempre que el cambio internacional esté a la par; entónces, señor Presidente, con esa condicion, que se autorice al Presidente de la República para contratar un empréstito de cuatro millones de libras esterlinas i que haga la conversion en cualquier momento.

Pero no habria nadie que aconsejara al Presidente de la República hacer una conversion estando el cambio a siete peniques; esto es un absurdo; seria botar el oro a la calle.

He dado estas razones, señor Presidente, a pesar del tiempo que hago perder a la Cámara, porque como de todos modos se habria de ocupar en asuntos ajenos al proyecto eco-

nómico, prefiero emplearlo en estas divagaciones que se ajustan a esa conducta moderada i tranquila a que apelaba el honorable Diputado que usó de la palabra ántes que yo i que dice que no es partidario de las obstrucciones.

El honorable Diputado por Petorca ha manifestado que no obstruye; pero en el hecho contribuye tambien Su Señoría a entorpecer el despacho del proyecto económico.

El señor ESPINOSA JARA.—La primera hora, honorable Diputado, como lo sabe Su Señoría, está destinada a los incidentes.

Todos tenemos derecho de hablar sobre lo que nos parezca mas conveniente.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Ya lo sé, honorable Diputado.

Pero así como el movimiento se prueba andando, tambien se puede probar la intencion de no obstruir, no obstruyendo con los incidentes de primera hora.

El señor ESPINOSA JARA.—No se puede obligar a todos a no formar incidentes para aumentar el tiempo destinado al proyecto económico.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Su Señoría ha dicho que no le gusta la obstruccion.

El señor ESPINOSA JARA.—Yo no obstruyo, honorable Diputado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo solo he querido debelar que hai honorables Diputados que juegan a las escondidas para que no haya número, i otros que llenan la primera hora con incidentes.

### **Cuerpo de Bomberos de Santiago**

El señor RIVERA (don Guillermo).—En primer lugar, honorable Presidente, deseo referirme a la indicacion del honorable Diputado por Santiago, señor Salas Lavaqui, para que se exima del trámite de Comision el proyecto que autoriza al Cuerpo de Bomberos de Santiago para que tenga el uso i goce de un terreno municipal situado en la calle Ines de Aguilera.

Tengo antiguas i arraigadas convicciones que me llaman con imperio a apoyar la indicacion del honorable Diputado i a solicitar que se despache el referido proyecto en el mas breve plazo posible.

El Cuerpo de Bomberos de Santiago es una institucion que merece consideraciones públicas; i no seria posible que la Honorable Cámara retardara el despacho del proyecto.

Por mi parte, apoyo las razones invocadas

por el honorable Diputado por Santiago para que la Cámara acepte su indicacion; i me atreveria a solicitar del honorable Diputado por Concepcion que retirase su peticion de segunda discusion.

Se trata de un asunto de interes público reconocido, i bastaria un poco de buena voluntad para despacharlo.

Daremos así una prueba de que sabemos estimar los valiosos servicios de la benemérita institucion, servicios enteramente gratuitos, que reemplazan los que en todos los paises del mundo son pagados por la autoridad.

Sabido es que ingresan al Cuerpo de Bomberos los jóvenes mas distinguidos de nuestra sociedad, para servir ahí con abnegacion.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Tambien sirven en el Cuerpo de Bomberos muchos obreros, con igual abnegacion.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Iba precisamente a decirlo, honorable Diputado.

No solo pertenecen al Cuerpo de Bomberos esos jóvenes de la aristocracia, sino tambien muchos buenos obreros; i todos prestan sus servicios con igual abnegacion.

El Cuerpo de Bomberos debe gozar de todas las prerrogativas de una institucion de beneficencia, como lo es en realidad.

La propia observacion que acaba de hacer el honorable Diputado por Concepcion me parece que es el mejor argumento que puedo hacerle a Su Señoría para que retire su peticion de segunda discusion.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo he pedido segunda discusion, porque deseo que todo asunto sea estudiado en Comision.

Hoi se pide la exencion del trámite de Comision por razones que la abonan, sin duda alguna; pero mañana, a la sombra de la misma concesion, se puede pretender que pasen otra clase de proyectos.

Pero en vista de las razones espuestas por los señores Diputados por Santiago i Valparaiso, retiro la peticion de segunda discusion que habia formulado.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda retirada la peticion de segunda discusion.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Agradezco al honorable Diputado por Concepcion que haya retirado su peticion de segunda discusion en la parte que se refiere a la indicacion formulada por el que habla.

El señor SALAS LAVAQUI.—Yo tambien doi las gracias a los señores Diputados por Valparaiso i Concepcion.

Se trata de una institucion que presta servicios verdaderamente útiles en Santiago.

### Proyecto económico

El señor RIVERA (don Guillermo).—Quiero ahora decir dos palabras a propósito del incidente promovido por los honorables Diputados por Angol i por Concepcion.

El honorable Diputado por Petorca i Ligua, inspirándose, como lo hace siempre, en móviles de interes público, avanzó algunos conceptos para pedir a la Comision que dedique una parte de su tiempo al despacho del proyecto de mejoramiento del puerto de Valparaiso.

Esta indicacion que el honorable Diputado por Valparaiso no podrá ménos de aceptar con todo calor i entusiasmo, dió lugar a que el honorable Diputado por Angol formulara algunas observaciones para manifestar que lo que nosotros propusimos no es el pronto despacho de un proyecto de interes nacional, como el que se refiere al puerto de Valparaiso, sino el propósito de impedir a la Cámara que dedique mayor tiempo al proyecto económico.

Como se ve, con observaciones como éstas se nos quiere crear una situacion estrecha a los Diputados que no aceptamos el proyecto aprobado por el Honorable Senado.

Hasta aquí no veo por qué se nos pueda hacer el cargo de obstructores; nosotros estamos listos para dar toda clase de esplicaciones respecto de las ideas que sustentamos i que nos obligan a no aceptar el proyecto del Honorable Senado.

Si Sus Señorías son partidarios del proyecto, tambien les incumbe a ellos dar número para celebrar sesion.

Sus Señorías nos hacen el cargo de obstructores nada mas que porque la obstruccion se ha producido siempre en la Cámara, i Sus Señorías combaten por eso una obstruccion que divisan.

El señor PALACIOS.—Su Señoría, siendo presidente de la Comision de Hacienda, no ha asistido a las sesiones de la Comision.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Iba a llegar a ese punto, honorable Diputado. Yo llegué de Valparaiso el miércoles, i acordado por la Cámara, tratar la cuestion económica, con o sin informe de Comision, envié un telegrama el sábado al señor Secretario de Comisiones pidiéndole que citara a la Comision de Hacienda para el lunes, martes i miércoles; i le regaba que excusara mi asistencia porque yo no podia venir el lunes ni el martes.

La sesion del lunes no se llevó a efecto po

inasistencia de los miembros de la Comision residentes en Santiago.

La sesion del miércoles se ocupó de asuntos jenerales.

Apénas llegado a Santiago, cité a la Comision para el miércoles a las diez de la mañana i para las dos de la tarde, i tambien para para el juéves en la mañana i en la tarde.

A las cuatro sesiones asistí puntualmente: ese era mi deber, i estuve listo para dar todas las facilidades del caso a los señores Diputados; las facilidades compatibles con la urgencia del tiempo que habia para mandar el informe a la Cámara.

Pero a la sesion del miércoles a las diez de la mañana no asistieron los señores Diputados, i a la de la tarde llegaron con tres cuartos de hora de atraso. No fueron los Diputados que se oponen, sino los que patrocinan el proyecto, los remisos en asistir; en la sesion del juéves sucedió otro tanto.

En esas sesiones puda formarme el concepto de que a todo trance se queria atacar a un señor Diputado, a un miembro de la Comision, haciéndole el cargo de obstruccionista, sin que por parte de ese señor Diputado se hubiera hecho otra cosa que manifestar su opinion.

De modo, señor Presidente, que ante el cargo de que en la Comision de Hacienda se ha obstruido el despacho del proyecto, debo decir que en esa Comision, de parte de los Diputados que combatimos el proyecto del Senado, se puso todo el empeño necesario para que se presentase el informe de la Comision en el breve plazo de que se disponia.

No es, pues, justo el cargo que se nos hace, i me siento alarmado con la declaracion de los señores Diputados que dicen enfáticamente que no dejarán pasar proyecto alguno, que la administracion pública quedará detenida, que aun la lei de presupuesto no obtendrá la aprobacion legislativa, si el proyecto del Senado no se vota a "revienta cincha".

El señor URZUA.—¿Quién ha hecho esa declaracion?

El señor RIVERA (don Guillermo).—En la presente sesion, el honorable Diputado por Angol, i la ha reiterados el honorable Diputado por Concepcion.

El señor ORREGO (Presidente).—Ha terminado la primera hora.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Continuaré en la próxima sesion.

### Votaciones

El señor ORREGO (Presidente).—Va a dirmirse el empate producido en la sesion de

ayer en la indicacion del honorable Diputado por Valdivia, señor Leiva, para designar el segundo lugar de la tabla de las sesiones ordinarias al proyecto que crea una Aduana en Santiago.

*La indicacion fué aprobada por dieciocho votos contra siete, habiéndose abstenido de votar un señor Diputado.*

El señor SALAS LAVAQUI.—He pedido que se exima del trámite de Comision el permiso solicitado por la Municipalidad de Santiago para conceder la propiedad de un bien raiz al Cuerpo de Bomberos de esta ciudad, ubicado en la calle Ines de Aguilera.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no se pide votacion, se dará por aprobada la indicacion.

Aprobada.

### Peticion de datos

El señor SECRETARIO.—El señor Izquierdo don Luis pide que se oficie al señor Ministro de Hacienda para que envíe los siguientes datos:

Movimiento de las cuentas corrientes de la Tesorería Fiscal de Santiago i de todas las oficinas fiscales en el Banco de Chile, durante el primer semestre de este año (saldos diarios).

Intereses abonados por el Banco en esas cuentas por los saldos al Haber e intereses i comision cobrados por los saldos al Debe.

Lei o partida del presupuesto a que se ha cargado la diferencia entre unos i otros.

El señor ORREGO (Presidente).—Se diriján los oficios correspondientes.

### Tabla de primera hora

El señor ORREGO (Presidente).—Quedan anunciados para la primera hora de la sesion de mañana los proyectos que acaban de ser eximidos del trámite de Comision.

El señor RIVERA (don Guillermo).—¿Por qué no anuncia tambien, Su Señoria, el proyecto que concede un terreno a la Liga Antialcohólica de Valparaiso?

El señor ORREGO (Presidente).—Queda tambien anunciado.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Gracias, señor Presidente.

### Proyecto económico.—Conversion metálica

El señor ORREGO (Presidente).—Entran-do a la órden del dia, corresponde ocuparse



del proyecto económico aprobado por el Honorable Senado.

El señor ARELLANO.—Vamos, señor Presidente, a ocuparnos de un proyecto, el mas importante que puede presentarse a nuestra discusion.

La situacion mas grave que puede afectar a un pais fuera de una guerra u otra calamidad pública, es la cuestion económica. Nada hai mas importante que esta cuestion dentro de un pais organizado que goza de una situacion tranquila i pacifica.

La cuestion económica afecta a todas las clases sociales, tanto a las altas como a las inferiores; afecta a todo el territorio de la República desde Tacna a Punta Arenas i a todos los órdenes de cosas en que puede estar dividido un pais: afecta al comercio, a la agricultura, a todas las industrias. Todo, absolutamente todo, está relacionado con la cuestion económica.

Si un pais goza de buenas finanzas, se levanta; si las finanzas son malas, ese pais se hunde. Las clases elevadas se ven asediadas por la necesidad i las clases bajas llegan agredidas por esa misma necesidad, hasta producir la revolucion social.

De modo que esta cuestion es digna de estudiarse con toda calma, con toda atencion, digna de dedicarle todo el tiempo necesario a fin de hacer algo bueno, algo útil.

Estamos presenciando esta situacion tan difícil por que atraviesa el pais desde 1878 hasta la fecha. ¡Qué cantidad de leyes se han dictado desde aquel año!

Desde el 23 de julio de 1878 en que se declaró inconvertible el billete, hasta hoi, 5 de agosto de 1908, este pais ha sufrido grandes fenómenos económicos i ha soportado cruentas crisis.

El señor URZUA.—No hai número.

El señor ORREGO (Presidente).—Se está llamando.

*Despues de algunos instantes se incorpora a la Sala un señor Diputado.*

El señor ORREGO (Presidente).—Puede continuar Su Señoría. Ya hai número.

El señor ARELLANO.—Decia, señor, que desde el 23 de julio de 1878, fecha en que se dictó la lei sobre inconvertibilidad del billete, este pais ha sufrido grandes acontecimientos i crisis económicas.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿Podria Su Señoría levantar un poco mas la voz?

El señor ARELLANO.—¡Cómo nó, señor! Se han dictado desde entónces ininidad de leyes tendentes unas a mejorar la situacion...

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿No podria el honorable Diputado hacernos el favor de sentarse mas al medio a fin de que todos podamos oirle?

El señor ARELLANO.—¿Por qué el honorable Diputado no se sienta mejor a mi lado?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU (*Sentándose cerca del señor Arellano*).—Es que vamos a tener entónces que agruparnos todos aquí...

El señor ARELLANO.—..... tendentes otras a convertir el billete que la lei de 23 de julio del 78 declaró inconvertible.

De modo que, despues de haber vivido cerca de treinta años bajo diferentes rejímenes económicos, debemos, señor, una vez por todas....

El señor FLORES.—Todavía no se le oye a Su Señoría.

El señor ARELLANO.—Si desea el señor Flores oirme mejor—o si es Su Señoría un poco tardo de oido—tenga la benevolencia de venir a sentarse a mi lado.

De modo que despues de haber vivido cerca de treinta años bajo diferentes rejímenes económicos, debemos, una vez por todas, dictar leyes que vengan a dar una base estable i fija a la fortuna pública i privada.

Así todos los habitantes de la República podrian saber cuál es su fortuna i con qué capitales cuentan.

El señor ORREGO (Presidente).—Pido al honorable señor Rivera don Juan de Dios que se sirva venir a reemplazarme, porque necesito ausentarme por algunos momentos de la Sala.

El señor RIVERA (don Juan de Dios).—Creo que a mí no me corresponde, honorable Presidente.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Sí, señor Diputado.

*El señor Rivera pasa a presidir la sesion.*

El señor ARELLANO.—Se hace necesario estudiar con toda detencion i con todo interés estas cuestiones para dictar una vez por todas una lei que satisfaga todas las aspiraciones. Yo hubiera deseado que esta cuestion se hubiera estudiado detenidamente en la Comision de Hacienda i que en ella se hubiera arribado a algun proyecto que nos hubiera servido de base en esta discusion. Asuntos de esta naturaleza deben ser informados por aquellas personas que la Cámara comisione para que estudien los asuntos sometidos a su resolucion i para que de esta manera contribuyan a formarle concepto sobre esos negocios. Pero la Comision de Hacienda

da no pudo desgraciadamente arribar a acuerdo alguno.

Tenemos entónces que tratar este negocio sin informe i solo teniendo a la vista el proyecto que se nos ha enviado del Senado, proyecto que si se llegara a aprobar, traería inmensos males al país.

De ahí porque quiera manifestar a la Cámara mi opinion con toda sinceridad i toda calma, para fundar el voto que mas tarde habré de dar sobre esta materia.

Se dice que la economía es la buena administracion de los bienes.

Esta economía, o, mas bien dicho, esta definicion, se aplica tanto a los bienes fiscales como a los bienes particulares.

La fortuna fiscal debe administrarse en la misma forma, del mismo modo, con la misma atencion, con la misma delicadeza que una persona, cuidadosa de sus intereses, administra sus bienes propios.

No debemos, con el ánimo lijero, sin estudio, sin reflexion, disponer de los dineros nacionales sin saber qué resultado van a tener las leyes que se dicten.

Así como la economía, en jeneral, es la buena administracion de los intereses, la Economía Política es la ciencia de administrar los intereses fiscales i nacionales. Si son bien administrados los intereses fiscales, las finanzas marcharán bien; si son mal administrados, las finanzas marcharán mal.

Si las finanzas son malas el país se verá empobrecido; si las finanzas son buenas, se enriquecerá.

Jeneralmente, se dice que este país ha sufrido una crisis monetaria; que ha sufrido i que sufre una crisis de cambio; largos i estensos artículos de diario que se han ocupado en estos puntos, hemos leído todos.

La prensa entera del país se preocupa de esta cuestion; de la cuestion monetaria, de la cuestion del cambio.

¿Sufrimos, en realidad, esa crisis monetaria, esa crisis de cambio? Sí, porque tenemos el cambio a nueve peniques, porque lo hemos tenido a ocho i a un tipo inferior todavía.

Sufrimos crisis monetaria, han dicho otros; pues, falta circulante, no hai moneda.

¿Qué es una crisis monetaria, señor Presidente?

La crisis hai que considerarla, segun sea el réjimen monetario del país: si es de oro o de papel-moneda.

Si es el réjimen de oro, sufrimos crisis cuando se esporta el oro; si es réjimen de papel, tendremos crisis cuando disminuya su poder adquisitivo,

Si el poder de cambio del papel es grande, no hai crisis; si ese poder es escaso, quiere decir que tenemos crisis.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— ¿Me permite el honorable Diputado?

I en un país donde no se hubieran emitido sino cinco pesos en papel ¿no habria crisis monetaria?

El señor ARELLANO.—Esta cuestion ya hai que tratarla bajo otro aspecto.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Pero Su Señoría dice que no importa la cuantía. Esto es como averiguar con cuántos pelos una persona es calva.

I yo digo ¿qué cantidad de billete necesita un país para no tener crisis monetaria?

Me veo obligado a preguntar esto porque las cosas tambien se prueban *ad absurdum*.

El señor ARELLANO.—I yo a mi vez pregunto a Su Señoría: ¿es deber del Estado dar circulante a los particulares?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Su Señoría ya está tratando otra cuestion i sobre ella contestaré cuando llegue el caso.

Yo quiero sub-rayar el error en que se encuentra el honorable Diputado, porque suponer que hai crisis monetaria porque estamos bajo el réjimen de papel, es un absurdo monstruoso. I, como decia ántes, si se emiten nada mas que cinco pesos en billetes, el primer inglés que llegue a nuestra tierra con una libra esterlina se llevará los cinco pesos.

El señor RUIZ VALLEDOR.— ¿Estará dispuesto el honorable señor Arellano a aceptar interrupciones?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— El señor Arellano está dispuesto a todo...

El señor ESPINOSA JARA.— Talvez seria mejor, para regularizar el debate, que se evitara en lo posible estas interrupciones, pudiendo así el señor Diputado dar libre vuelo a sus ideas.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— ¿I no seria mejor con ilustraciones? Si mi honorable colega no acepta las interrupciones, yo me quedaré como en misa.

Pregunto al honorable señor Espinosa Jara si habla interpretando. . . .

El señor ESPINOSA JARA.— Por mi propia cuenta, señor.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Entónces me atengo a lo que diga el señor Arellano.

El señor ARELLANO.— Siempre que las interrupciones tiendan a ilustrar el debate, las aceptaré con mucho gusto, pero si no se hacen con otro objeto que el de perturbar u oscurecer la discusion, no son convenientes,

I como Su Señoría me parece que no tiene el ánimo de perturbar, no tengo por qué no aceptarlas.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Agradezco al señor Diputado, i esto le servirá de esperiencia al señor Espinosa Jara para que en adelante no abogue por un señor Diputado que no rechaza las interrupciones.

El señor ARELLANO.—Como decia, señor Presidente, depende del poder de cambio del billete el que haya o no crisis monetaria. Porque ¿qué saco yo con andar trayendo cien o doscientos pesos en billetes, si cada uno vale solo dos peniques, i si para comprar un sombrero tengo que dar esos cien o doscientos pesos? No saco nada, señor

Si hubiera trescientos o quinientos millones de papel circulante, estando el cambio a dos peniques, no serian suficientes.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—I si el cambio está a la par i si Su Señoría no tiene un Cristo, no puede comprar ni un sombrero....

El señor ARELLANO.—Por esto necesitamos esta lei.

El deber del Estado es fijar el tipo de moneda i no dar circulante a los que no tienen capitales.

Ese error es la causa de las emisiones sucesivas que se han pedido año tras año, meses tras meses.

El señor PALACIOS.—Si me permite el honorable Diputado le manifestaré que su argumento basta invertirlo para probar lo contrario de lo que Su Señoría sostiene.

Porque así como nadie tiene derecho a pedirle al Estado que le proporcione billetes, tampoco nadie puede pedirle que le proporcione oro; i esto último es lo que sucede cuando el Estado convierte el papel circulante en oro.

De manera que estando en réjimen de papel hai mayor derecho para pedirle al Estado que aumente su emision que no para que convierta en oro la existente.

El señor RUIZ VALLEDO R.—A lo que puede agregarse que el oro cuesta mas que el papel.

El señor PALACIOS.—Por lo demas es mui fácil dar moneda de oro a los que la pidan, con tal que lleve la materia prima a la Casa de Moneda.

El señor ARELLANO.—Entiendo que en Chile vivimos bajo el réjimen de la libre amonedacion; de manera que cualquiera pueda llevar barras de oro a la Casa de Moneda con el objeto de que se las sellen.

El señor PALACIOS.—Pero si se trata de hacer desaparecer el papel-moneda la cosa es mui sencilla: basta quemar los billetes circulantes, sin necesidad de cambiarlos por oro.

El señor ARELLANO.—Lo dicho manifiesta que tanto la crisis de cambio como la crisis monetaria están subordinadas a otra crisis que es la principal i que nosotros debemos solucionar.

Me refiero a la crisis económica que nos agobia, a la falta de produccion; pues sin producir nadie puede vivir, porque no habria qué consumir.

Producir i economizar!

He aquí la manera de solucionar la crisis económica: producir mas i consumir ménos. Esta es la manera de que haya capitales i de que se ponga término a la crisis monetaria i de cambio.

El señor RUIZ VALLEDOR.—¿I cuánto tiempo seria necesario?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo no veo cómo se puede producir sin moneda.

Supóngase que se quemara todo el papel i que no hubiera mas moneda que la que traen los estranjeros, las casas de Worwerk, Gibbs i C.<sup>a</sup>, etc., i que Su Señoría para explotar un bosque de que es dueño quisiera darlo en garantía de un préstamo ¿quién se lo haria si no hai moneda i ¿cómo podria producir i explotar ese bosque?

Producir sin moneda es un fenómeno que nunca se ha visto. ¿Cómo podria existir el crédito?

Su Señoría quiere hacer un milagro que creo imposible.

El señor ENCINA.—Entiendo que el señor Diputado se refiere a cierta clase de moneda, porque las tablas, los quesos i otras producciones han servido tambien de moneda.

El señor ARELLANO.—I si no ¿cómo progresaron los paises antiguos, que no conocieron el papel-moneda?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Si no progresaron, señor; al ménos se demoraron siglos en este progreso.

En cambio, hoi día, paises nuevos como Chile no necesitan esperar dos mil años para progresar: han progresado en ochenta i setenta años, i quizas pueden progresar en cuarenta años; no han necesitado que una jeneracion tras otra amontonen el trabajo i el dinero.

El señor ARELLANO.—Antes de resolver este punto hai que solucionar con todo

cuidado una cuestion difícil de sociología: no puede hacer Su Señoría que un pais nuevo llegue a ser hombre formado sin haber ántes crecido i desarrollado, porque todo crece i se desarrolla conforme a las leyes de la naturaleza: no se puede llegar a viejo sin haber pasado por la juventud.

El señor RABRAZAVAL ZANARTU. Pero para desarrollar a un indio fueguino, todos los esfuerzos son inútiles, miéntas que el problema es mui fácil si se trata de desarrollar al hijo de un hombre civilizado: así es como pueden progresar paises jóvenes, hijos de otra civilizacion, sin esperar el cúmulo de siglos que Su Señoría quiere que espere nuestro pais, sentado a las puertas del progreso.

El señor ARELLANO.—Por esto digo, honorable Diputado, que la riqueza de un pais no la hacen las leyes, la hace el trabajo continuo i esforzado del hombre: es éste quien debe cuidar su fortuna i economizarla.

No es el Estado quien debe dar fortuna a los particulares; es a la inversa: los particulares deben contribuir a formar la fortuna del Estado.

Este es el principio que hai que conocer para resolver el problema que manifestaba el señor Diputado. ¿Qué es el Estado, cómo vive, cómo se desarrolla?

Hai, pues, que estudiar socialmente la cuestion económica, i no se puede resolver sin estudiar ántes este punto.

Repito que no es el Estado quien debe proporcionar fortuna a los particulares; son éstos los que deben dar al Estado los medios de sostenerse, porque éste no tiene otras rentas que las que le proporcionan los particulares, que no deben dar al Estado mas de lo que necesita para la satisfaccion de sus necesidades.

De manera, señor Presidente, que mejorando nosotros la situacion económica, enriqueciendo al pais por medio de la produccion i del ahorro, solucionaremos estas dos crisis: la de cambio i la monetaria.

Tenemos que llegar, pues, al principio que indicaba hace un momento: a aumentar nuestras fuentes de produccion, a consumir menos, tanto el Estado como los particulares; éstos deben gastar menos de lo que producen i el Fisco no debe gastar mas dinero que el que obtiene por las contribuciones.

Aquí se me ocurre una pregunta: ¿se ha fiado la Honorable Cámara si el Estado ha vivido durante los últimos veinte años con sus rentas jenerales o ha necesitado de empréstitos tanto exteriores como interiores?

El señor CONCHA (don Malaquías).—Esto se ha visto todos los años: cada Ministerio se ha visto necesitado de fondos.

El señor ARELLANO.—Debemos tomar medidas para impedir que el Fisco gaste mas dinero que el que recibe por el cobro de las contribuciones.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Con aceptar el proyecto del Senado en la parte en que suprime la autorizacion para contratar un nuevo empréstito, satisfará Su Señoría en parte sus observaciones.

El señor ARELLANO.—Esa autorizacion es de un carácter diverso, i si el honorable Diputado tiene calma para escucharme, me oirá examinarla, porque voi a llegar a ella.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No he hecho esta observacion por el simple deseo de interrumpir a Su Señoría, sino con el propósito de aclarar la idea que estaba desarrollando Su Señoría.

El señor RIVERA (don Guillermo).—La disertacion no puede ser mas clara.

El señor ARELLANO.—Debemos todavía contribuir a fomentar el ahorro en los particulares.

I a este respecto debe tenerse presente que el Fisco siempre ha de seguir en esta materia un procedimiento contrario al de los particulares.

El Fisco no debe ahorrar el dinero que obtiene por contribuciones; si gasta menos que lo que percibe por este capítulo, debe disminuir las contribuciones para hacer mas fácil la vida de los ciudadanos.

El ciudadano, al revés, debe consumir menos que aquello que produce, porque el ciudadano debe ahorrar. Debe invertir lo que gana en satisfacer sus necesidades personales, en satisfacer las contribuciones que el Gobierno le impone i en ahorrar, acerca de lo cual no necesito estenderme ante mis honorables colegas.

Supongo que todos mis honorables colegas habrán leído el libro de Smiles titulado *El ahorro*.

Con referirme a él tengo suficiente.

Pero aquí cabe formular una pregunta:

¿Cómo producir mas en este pais? ¿Cómo aumentar sus fuentes de produccion?

El honorable Diputado por Angol decia, hace un momento, que era necesario que el Estado diera capitales a los particulares para hacer progresar la industria i para hacer enriquecerse a los productores.

Yo digo que nó.

El Estado tiene deberes que cumplir para con la comunidad, así como la comunidad

tiene deberes que cumplir para con el Estado.

Dado el estado de civilizacion i progreso a que hemos llegado ¿de qué elementos puede echar mano el Estado para fomentar las fuentes de produccion de la comunidad?

Varios son estos elementos.

Aumentar las vías de comunicacion por medio de ferrocarriles, mejorar los medios de esportacion de nuestros productos haciendo puertos, mejorar los medios de comunicacion entre los centros de produccion i los centros de consumo, haciendo caminos transitables, procurando que se cultiven las partes incultas del pais, lejislando sobre los canales de regadío.

Debemos tender a que los territorios que hoy están cubiertos de bosques impenetrables, se pueblen i que sus habitantes hagan producir esa gran zona de territorio, todavia sin poblacion e inculta.

Debemos lejislar respecto de nuestra marina mercante, destinada a conducir nuestros productos de un punto a otro del pais o a alguna nacion europea.

Esto es lo que debemos hacer, sobre esto debemos lejislar para que el pais progrese en esta forma material, aumentando sus fuentes de produccion.

Acabo de decir que necesitamos mejorar los medios de esportar nuestros productos, i a este propósito responde el proyecto del Ejecutivo para la construccion del puerto de Valparaiso.

¿Hai alguién en la Cámara, hai alguién en el pais que pueda decirnos que tenemos en Chile un puerto propiamente tal?

Recorramos la costa del pais desde Arica a Punta Arenas: ¿qué hai en Arica?

Nada.

El señor CORBALAN. —¿Qué mas quiere Su Señoría que el Morro?

El señor ARELLANO. —Sí, el Morro, que tanta sangre nos costó para conquistarlo, pero ya que para su conquista fué necesario que corrieran rios de sangre, hagamos algo allí para que la posteridad vea que hemos construido un puerto donde solo habia un desierto.

El señor CONCHA (don Malaquías). —¿I de dónde vamos a sacar agua?

El señor ARELLANO. —Tenemos allí los estensos territorios que hai entre Arica i Tacna.

El señor PALACIOS. —El valle.

El señor ARELLANO. —Efectivamente. En el puerto de Arica solo existe un viejo muelle construido en tiempo de la adminis-

tracion peruana, hace cuarenta i tantos años, i es el que sirve en la actualidad para el embarque i desembarque de las mercaderías i pasajeros.

El señor RIVERA (Presidente accidental). —Ruego al honorable señor vice-Presidente se sirva pasar a presidir la sesion.

El señor SÍNCHEZ pasa a presidir la sesion.

El señor ARELLANO. —¿Cómo es posible, pregunto yo, que despues de veintitantos años no hayamos construido en Arica siquiera un muelle?

¿Cómo es posible que haya necesidad de desembarcar las mercaderías por los medios primitivos, por medio de lanchas?

Los vapores llegan al puerto de Arica, yo he sido testigo de ello, tienen que demorarse un dia, porque no hai las lanchas suficientes para desembarcar la mercadería.

Sigamos mas al sur, a Iquique. ¿Qué ha hecho el Gobierno, qué ha hecho esta Cámara respecto a Iquique?

No ha hecho sino destruirlo, señor Presidente, porque entre la costa i la isla, i casi partiendo la ciudad medio a medio, se derrocharon cerca de dos millones de pesos en un cesario destruir, porque se dejó una pequeña puerta por donde la corriente que viene del norte pasa con violencia i con ello ha producido la muerte centenares de personas i varios naufragios.

El señor RIVERA (don Guillermo). —El puerto de Arica tiene importancia internacional, i ha debido especialmente ser mejorado en sus condiciones de embarque i desembarque; por esta razon, i ademas porque estando cerca el puerto de Molleudo, hoy en manos de los norte-americanos, le va a ser una competencia ruinosa.

No olvide ese aspecto de la cuestion Su Señoría i contéplelo ántes de pasar adelante.

El señor ARELLANO. —Tiene razon el honorable Diputado; actualmente se discute en el Congreso peruano un proyecto de lei, para hacer la concesion de un ferrocarril que una el puerto de Ilo con la ciudad de la Paz, metros de Arica, i como su construccion es mas fácil que el de Arica a la Paz, todo el comercio de Bolivia, en lugar de servirse del ferrocarril de Arica, se servirá de este otro ferrocarril.

Entonces, ¿en qué queda el Diputado por Concepcion, que ha estado en la Cámara durante veinte años, no ha conseguido que se

haga algo útil en este sentido, que dejando pasar el tiempo nos hemos dejado arrebatar la vía de Arica?

Cuando se hizo el contrato Speyer, que entregó la concesión a los norte-americanos, nada se hizo i talvez nada se supo aquí. Esto es una vergüenza para el Congreso, que estando funcionando, nada supo, contando con Ministro Plenipotenciario en La Paz, que debía comunicar lo que habia al respecto. ¡Cómo iba a comunicarlo cuando estaba paseando en Santiago en aquella fecha!

El señor IZQUIERDO (don Luis).—No, señor, el Ministro puso en conocimiento del Gobierno todo lo que habia sobre ese negocio.

El señor RIVERA (don Guillermo).—El señor Diputado está equivocado; sobre ese punto se hicieron todos los esfuerzos necesarios, pero cuando ya era tarde.

El señor ARELLANO.—Es lo que iba a decir.

El señor CONCHA (don Malaquías).—El puerto de Arica es la salida para los productos bolivianos, i ya el ferrocarril de Arica se está haciendo por administración, i en cambio el otro aun no se ha principiado.

El señor ARELLANO.—La ciudad de Tacna, diez o quince años ántes que ahora, tenia quince o veinte mil habitantes, i hoy va disminuyendo su población poco a poco, a tal extremo, que esta llamada a desaparecer. De manera que es indispensable que el puerto de Arica se mejore cuanto ántes i que se abra para el comercio.

Hai cerca de Iquique, señor Presidente, la isla Serrano i otra, creo que se llama del Alacran. Estas islas pueden servir de base para las obras de mejoramiento de la bahía.

¿Qué se ha hecho por mejorar la condición del puerto de Iquique? Absolutamente nada.

Como decia, no se ha hecho sino obstruir los proyectos que han habido para hacer una especie de tajamar, entre la isla i la costa, para impedir que la corriente del sur, que va hácia el norte, penetre con fuerza i entre a la bahía.

¿Qué cantidad de centenares de millones de pesos ha dado la provincia de Tarapacá? De todos estos millones de pesos que la provincia ha producido, no se ha dedicado absolutamente nada para mejorar su condición; ha sido el comercio, han sido las casas particulares, las que han hecho sus muelles i las que han dado algun impulso a su progreso; en cambio, el Gobierno, que tiene la obligación de hacerlo, nada ha hecho.

Si sigo, señor Presidente, todavía un poco

mas al sur, se encuentra el puerto de Coquimbo, este puerto que lo tenemos aquí a la mano casi, i que mi distinguido amigo, don Marcial Flores, conoce tambien.

El señor FLORES.—Es un espléndido puerto.

El señor ARELLANO.—Un espléndido puerto, de primera órden, un puerto natural; de ahí es que nuestro programa de trabajo debe ser propender a su desarrollo comercial i a su adelanto local i debemos hacer de él, conforme a la ciencia moderna, un puerto artificial; porque los puertos naturales están pasados de moda.

Ya no hai puertos naturales.

El señor PALACIOS.—Si los hai, señor.

El señor ARELLANO.—El ideal en materia de puertos es hacer que un vapor, por muy grande que sea su calado, no pase jamas en los puertos mas que cuatro o cinco horas, lo suficiente para que desembarque su mercadería.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pero es que Su Señoría sueña con grandezas.

El señor ARELLANO.—El ideal de las compañías de vapores seria que los vapores no se detuviesen, que a los vapores no se les viera sino andar, andar...

El señor CONCHA (don Malaquías).—Que se descargasen andando, entónces...

El señor ARELLANO.—Tenemos el puerto de Coquimbo, buen puerto natural, pero muy deficiente para las necesidades del comercio. Ahí habria que hacer un muelle i un malecón. Debieran pasar la mercaderías de muelle al ferrocarril, directamente, si fuera posible.

Toda la provincia de Coquimbo no tiene un puerto, que le permita dar salida a sus productos i recibir los del resto del país i del extranjero.

I llegamos a Valparaiso.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Se saltó Caldera, honorable Diputado.

El señor ARELLANO.—A Valparaiso se le ha llamado el primer puerto del Pacífico, la metrópoli comercial de la América del Sur en la costa occidental.

¿Valparaiso, el primer puerto del Océano Pacífico!

¿Qué va a serlo!

¿Con qué elementos de embarque i desembarque cuenta?

¿No es ni siquiera una mediana caleta!

No hai invierno en que no naufraguen seis o mas buques, i en que no perezcan ahogadas quince, veinte i mas personas,

Ese no es un puerto, es una caleta, una simple rada.

El Gobierno debe tender su vista a Valparaiso, ver modo de que sirva bien al comercio de la República; de que se abaraten las producciones, encarecidas por las malas condiciones del puerto.

No hai puerto mas caro que Valparaiso.

En 1907 el comercio de Hamburgo no quiso despachar mercaderías a Valparaiso.

Solo despachó para Iquique i para Talcahuano.

El señor RIVERA (don Guillermo).— Las primas de seguros para Valparaiso, honorable Diputado, eran equivalentes a las que pagan los despachos de mercaderías para los puertos de paises salvajes.

Doi este dato para justificar lo que está diciendo Su Señoría.

El señor ARELLANO.—De manera que no tenemos un puerto en Valparaiso.

Yendo para el sur...

El señor CONCHA (don Malaquías).— Llegamos a Talcahuano.

El señor ARELLANO.—Ya voi a llegar a Talcahuano.

El señor ENCINA.—¿I Constitucion?

El señor PEREIRA.—¿I San Antonio?

El señor ARELLANO.—El puerto de Talcahuano obedece a dos objetos: ser puerto militar i puerto comercial.

El puerto militar apenas comienza. El puerto comercial no existe.

El puerto comercial todavía no nace; no hai elementos de embarque ni de desembarque de ninguna naturaleza, sino solo uno que otro launchon para el embarque de mercaderías...

El señor CONCHA (don Malaquías).—I un muellecito de cuatro tablas.

El señor ARELLANO.—I un muellecito de cuatro tablas.

¿Cómo es posible, pregunto yo, que aquí en el seno de esta Cámara nos estemos preocupando de si debe haber réjimen de papel, de si de haber treinta o cuarenta millones de pesos debe papel i no nos preocupemos de este progreso material de mejorar los puertos que existen en el pais? De esto no nos preocupamos.

Parece, señor, que no se quisiera mejorar materialmente este pais, hacerlo progresar.

El señor ENCINA.—El honorable Diputado por Cauquénés lamenta que haya falta de interes en hacer progresar materialmente el pais.

No se estrañe Su Señoría, pues no tenemos siquiera interes por modificar nuestra educa-

cion, que hoi es el primer factor de progreso económico.

El señor CONCHA (don Malaquías).— ¿Cuál?

El señor ENCINA.—La educacion.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Ahí tiene el honorable Diputado de Cauquénés un bonito tema para desarrollarlo.

El señor ENCINA.—La educacion como factor económico tiene mayor importancia que las obras materiales; ella prepara a los hombres capaces para administrar, es factor de la moralidad misma de las asociaciones, i es increíble su eficacia para la actividad económica de un pais. Todos estos son otros tantos temas interesantísimos que debieran preocupar nuestra atencion. Desgraciadamente no disponemos del tiempo necesario, i como mui bien decia Su Señoría, nos pasamos jugando a la emision de papel o al retiro del papel.

Si van dieciseis años perdidos sin beneficio alguno para el pais ¡qué le estraña a Su Señoría, siendo esto así, que no nos preocupemos de mejorar nuestros puertos!

El señor ARELLANO.—Otra de las cosas de que debe ocuparse el Gobierno para aliviar la situacion económica del pais, es mejorar los medios de locomocion de los productos de los centros productores a los centros de consumo, o sea a los medios que los conducen a otros puntos de la República o a otras naciones del Globo.

Estos medios son dos: los ferrocarriles i los caminos. Los ferrocarriles son importantes medios de locomocion desde los grandes centros de poblacion a los otros grandes centros de produccion, i los caminos dentro del territorio de la República que unen una provincia a otra provincia, i una provincia a un departamento, i un departamento a una comuna, i una comuna a otra comuna.

Aquí no tenemos en este pais una lejislacion que nos designe cuáles son los caminos provinciales, cuáles los departamentales o los comunales; cuáles son los caminos vecinales, a quién corresponde la atencion i mejoramiento de los caminos provinciales, a quien corresponde la atencion i mejoramiento de los caminos departamentales i comunales.

Uno de los paises en el que mejor se ha reglamentado esta materia de caminos es Francia, pais que a nosotros debiera servirnos de ejemplo.

Los caminos provinciales son escasamente atendidos por el Estado.

Los comunales están completamente abandonados: no se preocupan de ellos ni el Estado ni los municipios. Podemos decir con

toda propiedad que los caminos comunales están hoy día en el mismo estado que hace veinte o treinta años atrás.

¿I los ferrocarriles, señor?

¿No necesitamos construir ferrocarriles?

Veamos la configuración de nuestro país.

Se estiende desde la provincia de Tacna a Magallanes i desde la cordillera al mar.

Al mismo tiempo que el ferrocarril longitudinal—que luego tendremos desde Puerto Montt hasta la provincia de Aconcagua—necesita este país ferrocarriles transversales, que podemos llamar con toda exactitud ferrocarriles rejionales.

Así como tenemos un ferrocarril que conduce los productos del valle de Choapa desde el interior a la costa i otro que conduce los productos de la provincia de Talca hasta el puerto de Constitución, debiéramos tener ferrocarriles rejionales tanto en las provincias del norte como del sur para poder conducir los productos desde la cordillera, desde el centro del país a la costa i desde cualquier punto a otro de la República.

Esto es necesario hacerlo.

¿Qué ha hecho el Gobierno en materia de ferrocarriles en las provincias de Atacama, Antofagasta i Tarapacá?

Absolutamente nada.

Ha dejado abandonadas aquellas provincias.

No se ha preocupado ni de Atacama ni de Antofagasta ni de Tarapacá.

Ha sido necesario que el interés particular, que las empresas privadas que se han formado en aquellas rejiones construyan ferrocarriles para explotar sus productos, mineros en la provincia de Atacama i salitreros en las de Antofagasta i Tarapacá.

Otra de las cosas de que debe preocuparse el Gobierno, i sobre la cual llamaba hace un momento la atención al honorable Diputado por Concepción, es la construcción de canales de regadío.

La base de la riqueza de este país es la agricultura.

¿Qué ha hecho el Gobierno para mejorar las condiciones agrícolas de este país?

En este terreno no ha hecho absolutamente nada; lo que ha hecho ha sido abandonar el país a su propia suerte.

Los canales de regadío que hoy existen son obra exclusiva de la fortuna particular.

Si vamos a la provincia de Tacna, ahí nos encontramos con el inmenso valle de Tacna a Arica, valle que está inculto i que si se hubiera atendido produciría todos los productos que la agricultura da en todo el resto del país.

Si hubiéramos regado ese valle no tendríamos

que comprar al extranjero la materia prima que necesitamos para dar desarrollo a la industria nacional. La sola provincia de Tacna, atendida como se debe, daría productos para todas las industrias. Habríamos tenido la industria algodonera. Tenemos fábricas de tejidos en Puente Alto i en el Tomé, pero son de lana, no de algodón.

Regando la provincia de Tacna, produciríamos todo el azúcar que necesitamos para nuestros consumos i todo el algodón que necesitamos para vestir a todos los habitantes del país. A este respecto debemos advertir que el algodón que se produce en Tacna es el más caro del mundo por sus calidades i condiciones.

En Atacama.....

El señor CONCHA (don Malaquías).—¡Ah! si de Tacna saltamos a Atacama!

El señor ALEMANY.—I si hai agua...

El señor ARELLANO.—Podríamos regar toda esa provincia.

El señor COX MENDEZ.—En un año como éste, honorable Diputado.

El señor ARELLANO.—Sí, mui seco.

Si Sus Señorías hubieran recorrido, como yo he recorrido, la provincia de Tarapacá, se habrían encontrado con la pampa de Tamarugal, que es una inmensa zona, la más fructífera una vez que se haya establecido en ella obras de regadío.

El señor COX MENDEZ.—Mi observación se refería a cómo puede regarse un terreno cuando los ríos vienen secos i en las cordilleras no hai nieve.

El señor ARELLANO.—Por medio de obras de arte, estrayéndose el agua del fondo de la tierra.

El río Poopó podría regar toda la rejion de Bolivia, i está solo a quince leguas de Antofagasta i de Tarapacá. Por consiguiente sería mui fácil de regar por medio de un canal sacado de ese río la pampa de Tamarugal inmensamente rica, i con un recorrido inferior a la décima parte del que tiene el canal de Maipo.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿I cómo podría hacerse eso?

El señor ARELLANO.—Por medio de una lei que facilitaría la asociación de capitales destinados a esa explotación.

¿Qué no podría producirse en esa inmensa pampa del Tamarugal?

Yo recuerdo que hombres eminentes como don Euljio Altamirano tuvieron esta visión del porvenir, i creo que hasta propusieron un proyecto de lei con este objeto.



Allí puede producirse la caña de azúcar i el mas ínfimo cereal.

Si descendemos a la provincia de Atacama, veremos que tambien es mui fácil de regar ese gran desierto.

Si vamos al sur a la provincia de Concepcion tambien encontraremos allí algunas pampas susceptibles de ser regadas.

¿Por qué entónces el Congreso no se preocupa de legislar sobre esta materia? ¿Cuánto se beneficiaria con ello el pais i sobre todo la agricultura, si tuviésemos completamente regado nuestro territorio?

Si así se hiciese, podrian regarse grandes estensiones de terreno en Temuco i principalmente en Malleco, en donde la agricultura podria prosperar estraordinariamente sembrándolas de trigo.

Sabido es, señor Presidente, que los paisés agrícolas mas adelantados no esperan el agua del cielo para poder regar sus campos; sino que la almacenan para aprovecharla segun las necesidades de sus siembras; o bien la extraen de las entrañas de la tierra por medio de pozos artesianos.

Otro de los medios, señor vice-Presidente, que existen para hacer progresar este pais i para hacer que desaparezca la crisis económica que hace ya treinta años nos viene perjudicando, es la proteccion de nuestra marina mercante. Nuestra marina mercante de un puerto a otro lleva los productos de nuestro suelo, i los lleva tambien desde la República a los confines del mundo.

¿Hemos legislado sobre la proteccion a nuestra marina mercante? ¿Existe algun proyecto de lei que consulte el mejoramiento de este importantísimo servicio?

El señor ALEMANY. —Existen dos o tres, honorable Diputado.

El señor ARELLANO.— Existe un proyecto de fecha 27 de agosto de 1897, presentado a virtud del mensaje de fecha 27 de octubre de 1894.

Tal proyecto se aprobó i fué enviado al Senado en 1898, i ahí, señor vice-Presidente, está para descansar en el sueño de los justos.

El Senado de la República, en vez de preocuparse del mejoramiento de nuestra situacion económica; en vez de arbitrar algunos medios para salvar la difícil situacion; en vez de estudiar nuestro réjimen de moneda, se ha preocupado de ver modo de traer los fondos de conversion, se ha preocupado de derrochar, señor vice-Presidente, el dinero por nosotros ahorrado.

El señor ALEMANY.—Me permito insinuar a Su Señoría que guarde mayor respeto a esa alta Corporacion.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Ruego al honorable Diputado que no califique los actos del Senado.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Ese mensaje del año 94 no ha pasado por la Cámara de Diputados.

El señor ARELLANO.—Fué aprobado i remitido al Senado el año de 1898.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Habiendo llegado la hora, se levanta la sesion.

*Se levantó la sesion.*

M. E. CERDA,  
Jefe de la Redaccion

